

POLITICA

6 $\frac{1}{D-27}$

PARA CORREGIDORES,
Y SEÑORES DE VASALLOS,
EN TIEMPO DE PAZ, Y DE GUERRA,
Y

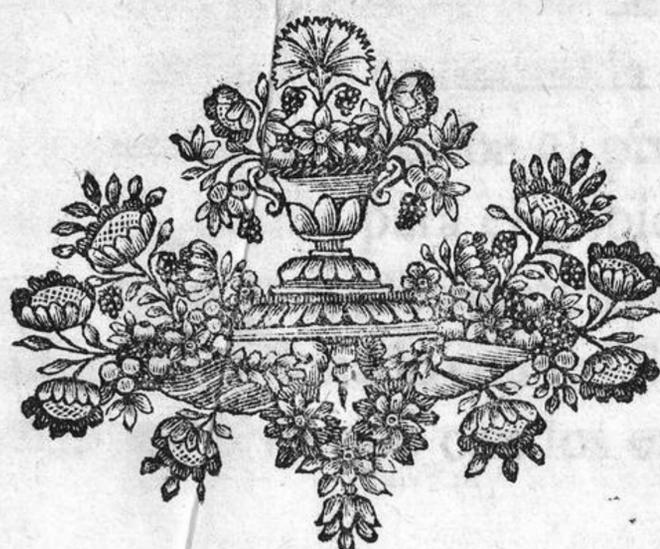
PARA JUECES ECLESIASTICOS Y SEGLARES,
y de Sacas, Aduanas, y de Residencias, y sus Oficiales: y para Regi-
dores, y Abogados; y del valor de los Corregimientos, y Gobiernos
Realengos, y de las Ordenes.

SEGUNDO TOMO.

SU AUTOR

*EL LICENCIADO CASTILLO DE BOVADILLA,
del Consejo del Rey Don Felipe III. nuestro Señor, y su Fiscal en la
Real Chancillería de Valladolid.*

ESTA AÑADIDA, Y EMENDADA POR EL AUTOR, Y LOS INDICES
mejorados; y en esta ultima impresion diligentemente corregida de muchas faltas que havia
en las otras impresiones, y expurgada segun el Expurgatorio del año M. DC. XL.



CON PRIVILEGIO

EN MADRID: En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.

Año de 1775.

A costa de la Real Compañía de Impresores, y Libreros del Reyno.